ES COPIA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

EX 005483 22 JUN 2023

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 19/06/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 635/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	Piribebuy, Bella Vista, Coronel Bogado, Pirapo, Edelira, Maria Auxiliadora, San Rafael y Mayor Otaño.
LUGAR/LOCALIDAD:	Mayor Otaño
DEPARTAMENTO:	ITAPUA

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	PEDRO FRANCISCO MAIDANA DANIEL	3.621.160	13/06/2023 05:00:00	16/06/2023 19:00:00	4	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
021158	13/06/2023 07:22:00	16/06/2023 16:20:00	66.613	67.942	1.329

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Entrega de oficios en los Juzgados e Intimaciones en los Cac de la Gerencia Sur Este y Centro Sur (Piribebuy, Bella Vista, Coronel Bogado, Pirapo, Edelira, Maria Auxiliadora, San Rafael y Mayor Otaño).

CONTROLADO SUMA
OT 26 JUN 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Abg. Luis Vega
Asesor Jurídico
Mat C.S.J. N° 37.864
V°B° Jefa Agrícola de Habilitación

Pedido Inmediato

*** Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.**

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

ES COPIA
EX 00502)
07 JUN 2023
Paraguay de la gente

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°715/2023

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 6 de Junio del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	ASESORIA JURIDICA
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Entrega de oficios en los Juzgados e Intimaciones en los Cac de la Gerencia Sur Este y Centro Sur (Piribebuy, Bella Vista, Coronel Bogado, Pirapo, Edelira, Maria Auxiliadora, San Rafael y Mayor Otaño.
LUGAR/LOCALIDAD:	Mayor Otaño
DEPARTAMENTO:	ITAPUA

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (1200 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	PEDRO FRANCISCO MAIDANA DANIEL	3.621.160	13/06/2023	16/06/2023	4.0	270.000	1.074.153	
					TOTAL			1.074.153

CONTROLADO SUMA
28 JUN 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Abg. Luis Vega
Asesor Jurídico
Mat C.S.J. N° 37.864
Crédito Agrícola de Habilitación
Jefe/a

Gerente/a

Lic. Oscar Ernesto Núñez Ayala, Gerente
Crédito Agrícola de Habilitación
V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del articulo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

.A DE HABILITACIÓN

Carlos 352 esq. A... ...s Bonaerense - Tel., Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 021158

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	AAJZ-240	N° de orden asign.	319
Marca	Mahindra	Rasp. N°	E-0003857	Area asig.	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
Conductor autorizado	Pedro Francisco Maidana Daniel	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	13/06/2023	Hasta	16/06/2023		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	17:00		
Km. de salida	66613	Fecha de salida	13/06/2023	Hora de salida	07:24
Km. de vuelta	67.942	Fecha de regreso	16-06-2023	Hora de vuelta	16:20 hs.
Km. estimado recorrido	1200	Km. real recorrido	1.329 Km.	Consumo est. litros/100Km.	10
Lts. comb. cargados					

Trabajos a realizar: ENTREGA DE OFICIOS EN LOS JUZGADOS E INTIMACIONES EN LOS CAC DE LA GERENCIA SUR ESTE Y CENTRO SUR.

Obs.

ORIGINAL

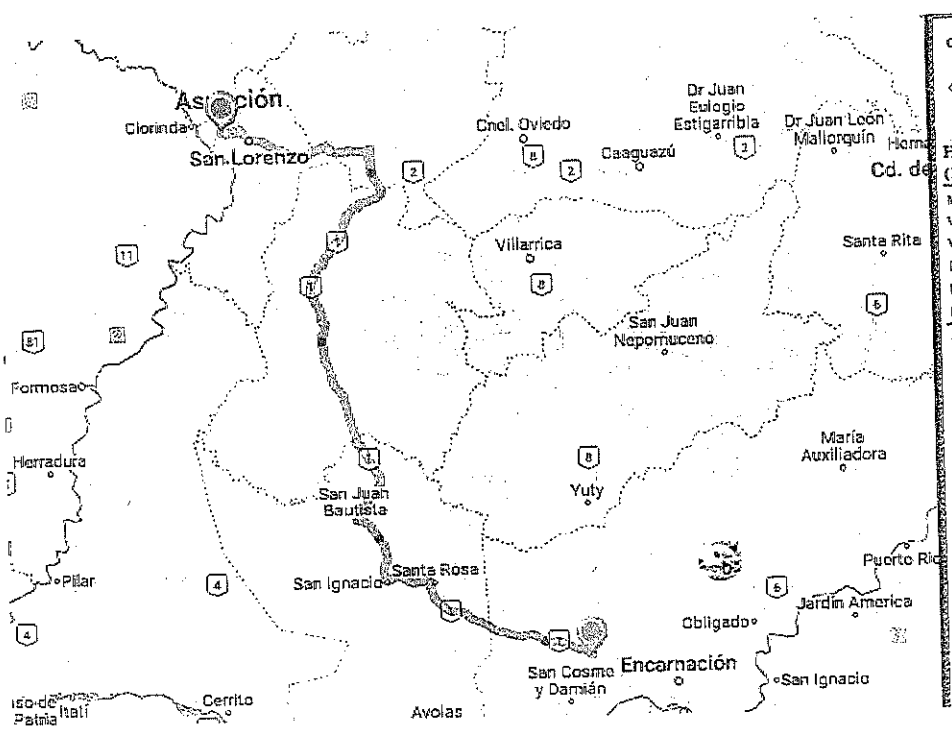
Asunción 19-06-2023

Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista.
Conste.-

Téc. Agr. Arsenio R. Oviedo
Jefe Unidad de Transporte
Crédito Agrícola de Habilitación

ARSENIO RUBEN OVIEDO TORRES
Responsable del área al que fue asignado el automotor

CONTROLADO SUMA
28 JUN 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

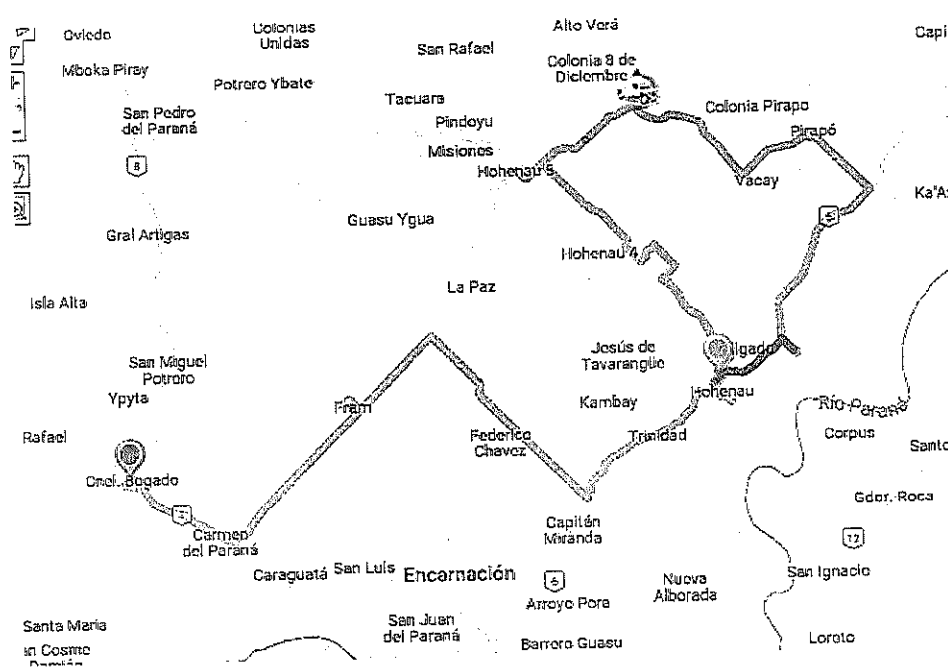


CUENTA: M.319 - MAHINDRA PIK UP

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.319 - MAHINDRA PIK UP
VELOCIDAD PROMEDIO: 76 km/h
VELOCIDAD MAXIMA: 121 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 367km 231m
DESDE: Mar 13 Jun 23 - 07:00:00
HASTA: Mar 13 Jun 23 - 22:00:00

Eventos (539)



CUENTA: M.319 - MAHINDRA PIK UP

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.319 - MAHINDRA PIK UP
VELOCIDAD PROMEDIO: 62 km/h
VELOCIDAD MAXIMA: 113 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 247km 027m
DESDE: Mie 14 Jun 23 - 05:00:00
HASTA: Mie 14 Jun 23 - 22:00:00

Eventos (467)

Téc. Agr. Arsenio R. Oviedo
Jefe Unidad de Transporte
Crédito Agrícola de Habilitación

CONTROLADO SUMA
28 JUN 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 635

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 7 de junio de 2023

VISTO: El expediente N° 4921, de fecha 7 de julio de 2023, y compromiso presupuestario N° 1281/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: MAYOR OTAÑO, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar la entrega de oficios comisivos en las localidades de Piribebuy, Bella Vista, Coronel Bogado, Edelira, María Auxiliadora, San Rafael del Paraná y Mayor Otaño.

Funcionarios	C.I. Nº	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
PEDRO FRANCISCO MAIDANA DANIEL	3.621.160	13/06/2023 al 16/06/2023	4.0	270.000	1.074.153
TOTAL					1.074.153

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO M. ROMÁN JARA
Gerente General

CONTROLADO SUMA
06 28 JUN 2023

ES COPIA

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.